AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023606774
ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Bogotá, 24 de agosto de 2023

Señor:
"Anónimo"
Municipio, Arbeláez

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2023109508 de fecha 09/08/2023 12:04:33.0

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

De acuerdo con la información recibida, en cuanto a las inconsistencias evidenciadas por usted en relación al actuar de los funcionarios pertenecientes la E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez, nos permitimos informar que nos encontramos adelantando las actuaciones pertinentes, en el marco de nuestas competencias, y se ha requerido al mencionado hospital, considerando que las personas mencionadas en su oficio se encuentran vinculadas a la Empresa Social del Estado, y no a esta Secretaría de manera directa; y que los insumos para el transporte de biológicos, mencionados en su comunicación, son de responsabilidad del hospital.

Igualmente, le informamos que la Secretaría de Salud de Cundinamarca no realiza cobros por ningún concepto y agradecemos la información que nos suministró; esto nos permite mejorar continuamente en la prestación del servicio y la realización de nuestras obligaciones.

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector Técnico S.S.

Revisó: Laura P. Varón Sáenz – abogada - SVSP
Proyecto: Jenny Clemencia Borja, Profesional Universitario, SVSP
José Bosa Poveda, Profesional Universitario, SVSP